

DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 40 de la Resolución DNCP N° 230/25, en virtud del cual se solicita la emisión de dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó; se emite el siguiente dictamen en los siguientes términos:

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CONVOCATORIA (*)

- **A. DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 22/2025 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ID N° 464251.
- B. MONTO TOTAL DEL PAC: G. 9.713.085.000.-
- C. ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE DEL PROCESO: Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC).
- D. FUNCIONARIO/S RESPONSABLE/S DESIGNADO/S PARA LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO, ENCARGADO/S DE LA CARGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

TITULAR:

- Nombre y apellido: Porfirio Velazco
- Cédula de Identidad: 2.638.260
- Fecha de nacimiento: 21/03/1987
- Número telefónico de contacto: 619-2611
- Cargo en el área requirente: Encargado de Despacho de la GTIC

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: Zinzia Abadie
- Cédula de Identidad: 695082
- Fecha de nacimiento: 19/09/1973
- Número telefónico de contacto: 619-2766
- Cargo en el área requirente: Jefa de División Procesos Administrativos

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: Diego Morínigo
- Cédula de Identidad: 3.986.416
- Fecha de nacimiento: 03/05/1989
- Número telefónico de contacto: 619-2766
- Cargo en el área requirente: Administrativo



AUXILIAR:

- Nombre y apellido: Fernando Dejesús Ovando Ojeda
- Cédula de Identidad: 4.742.192
- Fecha de nacimiento: 30/05/1998
- Número telefónico de contacto: 619-2432Cargo en el área requirente: Administrativo

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: César Franco Valdez
- Cédula de Identidad: 931503
- Fecha de nacimiento: 06/06/1965
- Número telefónico de contacto: 619-2487
- Cargo en el área requirente: Pool de Especialistas de Sistemas

E. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

...X... CONTRATO CERRADO

SECCIÓN I - DATOS DE LA CONVOCATORIA

> Idioma de la oferta:

<u>La oferta</u> deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de <u>catálogos, anexos técnicos o folletos</u> en idioma distinto al castellano y sin traducción:

...X... APLICA

SÍ, la convocante aceptará la presentación de catálogos, anexos técnicos, folletos, certificaciones y otros textos complementarios en idioma inglés, los cuales no requerirán traducción fidedigna al idioma castellano. Los documentos citados presentados en otros idiomas distintos al castellano y al inglés deberán estar traducidos al castellano por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

Visita al sitio de ejecución del contrato:

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: ...X... NO APLICA

> Autorización del Fabricante:

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: ...X... APLICA

El Oferente deberá presentar:

LOTES N° 1 AL 4:

 Autorización o constancia del Fabricante para servicios (mantenimiento) y provisión de repuestos: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente



que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del servicio del lote ofertado.

• Autorización del fabricante: Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar los servicios de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante, de los equipos objeto del lote ofertado.

> Muestras:

...X... NO APLICA

Periodo de validez de la Garantía de los bienes:

El periodo de validez de la Garantía de los bienes/servicios será el siguiente: ...X... APLICA

DETALLE DE LA/S GARANTÍA/S SOLICITADA/S:

- Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables
- Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo de prestación del servicio establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos Especificaciones técnicas.
- Lotes N° 1, 2 y 4: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 2 (dos) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.
- Lote N° 3: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 3 (tres) años, contado a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.



SECCIÓN II - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Fundamentación de los criterios de evaluación establecidos: Esta Convocante ha establecido los criterios de evaluación que se citan en los apartados siguientes, considerando que estos buscan garantizar la correcta ejecución contractual de acuerdo al alcance establecido en el PBC, lo que requiere que la experiencia y capacidad técnica de los posibles oferentes sea respaldada, con la presentación de diferentes tipos de documentaciones que demuestren que los mismos tienen la experiencia y la confiabilidad necesaria para cumplir con los términos del contrato en caso de resultar adjudicados. Los requisitos son de posible y fácil cumplimiento para el rubro de los posibles oferentes de la convocatoria. Se menciona que ningún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. Los requisitos se basan en la experiencia de llamados anteriores con el mismo objeto, y se ha tenido en cuenta además las necesidades actuales de la Institución, el conocimiento del área técnica, entre otros.

> Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- a) Demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
- b) Demostrar experiencia conforme a lo siguiente:
- <u>Para el Lote Nº 1</u>: en la prestación de servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, con la documentación requerida en los inc. b) y c) del siguiente apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia".
- <u>Para el Lote N° 2</u>: en la prestación de servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, con la documentación requerida en los inc. d) y e) del siguiente apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia".
- <u>Para el Lote N° 3:</u> en la prestación de servicios de extensión de garantías y/o servicios de soporte para configuración y mantenimiento de equipos en tecnologías del fabricante Checkpoint, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, con la documentación requerida en los inc. f) y g) del siguiente apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia".
- <u>Para el Lote Nº 4:</u> en la prestación de servicios de extensión de garantías y/o soporte de centrales telefónicas del mismo fabricante NEC, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024,



con la documentación requerida en los inc. h) e i) del siguiente apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia".

En caso de Consorcios el Socio Líder deberá cumplir:

- <u>Para el Lote N° 1</u>: con el requisito establecido en los inc. a) y c), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el inc. b) del siguiente apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia". Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el inc. b) del siguiente apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia".
- <u>Para el Lote N° 2</u>: con el requisito establecido en los inc. a) y e), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el inc. d) del siguiente apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia". Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el inc. d) del siguiente apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia".
- <u>Para el Lote N° 3</u>: con el requisito establecido en los inc. a) y g), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el inc. f) del siguiente apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia". Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el inc. f) del siguiente apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia".
- <u>Para el Lote N° 4</u>: con el requisito establecido en los inc. a) y i), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el inc. h) del siguiente apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia". Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el inc. h) del siguiente apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia".

■ Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

- a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
- b) Para el Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepciones finales con indicación del monto ejecutado y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el Lote N° 1 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.



- c) Para el Lote N° 1: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.
- d) Para el Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepciones final/es con indicación del monto ejecutado y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el Lote N° 2 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.
- e) Para el Lote N° 2: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.
- f) Para el Lote N° 3: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepciones final/es con indicación del monto ejecutado y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicios de extensión de garantías y/o servicios de soporte para configuración y mantenimiento de equipos en tecnologías del fabricante Checkpoint, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el Lote N° 3 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.
- g) <u>Para el Lote N° 3</u>: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o y/o servicios de soporte para configuración y mantenimiento de equipos en tecnologías del fabricante Checkpoint, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024,



- expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.
- h) Para el Lote N° 4: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepciones final/es con indicación del monto ejecutado y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicios de extensión de garantías y/o soporte de centrales telefónicas del mismo fabricante NEC, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el Lote N° 4 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.
- i) Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte de centrales telefónicas del mismo fabricante NEC, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

> Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- a) <u>Para los Lotes N° 1 al 4</u>: Presentar autorización o constancia del Fabricante para la ejecución del servicio y para la provisión de repuestos originales, de los equipos objeto del lote ofertado.
- b) <u>Para los Lotes Nº 1 al 4</u>: Presentar autorización del Fabricante para ejecutar los servicios de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante, de los equipos objeto del lote ofertado.
- c) Para el Lote N° 1:
- contar con al menos 1 (un) personal técnico especializado con la Certificación OCP (Oracle Certified Professional) expedida por el fabricante.
- contar con al menos 1 (un) personal técnico especializado en la instalación y configuración de Oracle Database Appliance a través de capacitación del Fabricante.
- d) <u>Para el Lote N° 2</u>: contar con al menos 1 (un) personal técnico especializado con la Certificación nivel NCP Nutanix o equivalente superior expedida por el fabricante.
- e) <u>Para el Lote N° 3</u>: con al menos 2 (dos) personal técnico especializado con la Certificación CCSE expedida por el fabricante.
- f) Para el Lote N° 4: contar con al menos 1 (un) personal técnico especializado con al menos una de las siguientes certificaciones o con experiencia comprobable en sistemas



- NEC (UNIVERGE SV9100 / SV9300 / SV9500): Installation & Maintenance Certification, Advanced Support Technician o Networking & VoIP Fundamentals.
- g) Garantizar el buen servicio y calidad.
- h) Contar con personal técnico asignado al servicio capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.
- i) <u>Para los Lotes Nº 1, 2 y 4</u>: Garantía de calidad de los repuestos por 2 (dos) años.
- j) <u>Para el Lote Nº 3</u>: Garantía de calidad de los repuestos por 3 (tres) años.
- k) Garantía del fabricante por el plazo establecido para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.
- l) Otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.

• Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica

- a) Para los Lotes N° 1 al 4: Autorización o constancia del Fabricante: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del servicio del lote ofertado.
- b) <u>Para los Lotes N° 1 al 4</u>: Autorización del fabricante: Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar los servicios de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante, de los equipos objeto del lote ofertado.
- c) Para el Lote N° 1:
- Fotocopia simple de la Certificación OCP (Oracle Certified Professional) expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio.
- Fotocopia simple del documento que certifique la capacitación del fabricante, al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente, en la instalación y configuración de Oracle Database Appliance.
- d) <u>Para el Lote N° 2</u>: Fotocopia simple de la Certificación nivel NCP Nutanix o equivalente superior expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio.
- e) <u>Para el Lote N° 3</u>: Fotocopia simple de la Certificación CCSE expedida por el fabricante, que acredite que al menos 2 (dos) personales técnicos especializados responsables del Oferente están capacitados para la prestación del servicio.
- f) Para el Lote N° 4: Fotocopia simple del certificado expedido por el fabricante y/o por otra entidad, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado en la instalación y configuración de sistemas NEC. Deberá contar con al menos una de las siguientes certificaciones: Installation & Maintenance Certification, Advanced Support Technician o Networking & VoIP



- Fundamentals, y/o deberá presentar una declaración jurada donde conste la experiencia en sistemas NEC (UNIVERGE SV9100 / SV9300 / SV9500).
- g) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.
- h) Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.
- i) Para los Lotes N° 1, 2 y 4: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 2 (dos) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.
- j) <u>Para el Lote Nº 3</u>: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 3 (tres) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.
- k) Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo de prestación del servicio establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.
- l) Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.

Otros criterios que la convocante requiera

...X... APLICA

- a) Con relación a la documentación requerida en el punto 7. del apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación" del PBC, será válida la presentación de patente comercial o patente profesional o patente industrial.
- b) La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información



contenida en la documentación presentada por el Oferente referente a los requisitos documentales para evaluación citados más arriba.

SECCIÓN III- SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Identificación de la unidad solicitante y justificaciones (*)
- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:
 - El presente llamado a ser publicado ha sido solicitado por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Banco Central del Paraguay, de acuerdo a las necesidades de la Institución y con aprobación de la máxima autoridad. El funcionario responsable del área requirente según Dictamen Técnico: Porfirio Velazco (en carácter de Encargado de Despacho de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones).
- Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:
 - LOTE N° 1: En el año 2022 como parte fundamental del proceso de actualización tecnológica del BCP fueron adquiridos los servidores de base de datos (ODA) según Contrato N° 93/2022 en cuales se encuentran instaladas las bases de datos de la central de información de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Seguros, PLANINFO, datos contables diarios, etc. En tal sentido se requiere la renovación del soporte y mantenimiento dichos servidores de base de datos (ODA) para asegurar el normal funcionamiento y continuidad de los mismos, así como el escalamiento al fabricante (Oracle) para resolución de fallos y/o actualizaciones de versiones y parches de seguridad. Adicionalmente se ha incluido el servidor de base de datos (ODA) adquirido según Contrato N° 154/2023, el cual es utilizado para homologación y desarrollo de las aplicaciones institucionales. Posteriormente se extendió la garantía y el soporte de dichos equipos a fines del año 2023, según Contrato N° 137/2023. Actualmente se pretende extender la garantía y el soporte de los equipos por otros dos años adicionales.

<u>LOTE N° 2</u>: En el año 2022 como parte fundamental del proceso de actualización tecnológica del BCP fueron adquiridos los servidores Hiperconvergentes (Nutanix) según Contrato N° 94/2022 y que actualmente forman parte de los equipos en donde se encuentran instalados todos los servicios institucionales. Este proceso permitirá acceder a soporte especializado del fabricante, actualizaciones de seguridad y nuevas funcionalidades de nuestra plataforma virtualizada hiperconvergente de servidores para el ambiente de producción utilizada actualmente para dar soporte a servicios críticos tales como SIPAP, SWIFT, GRP, VDI y servidores de red necesarios para el trabajo diario de los funcionarios.

<u>LOTE N° 3</u>: El firewall corporativo Check Point del borde hacia Internet, constituye la primera línea de defensa en la seguridad perimetral del BCP, protegiendo los activos digitales, las operaciones en línea, la información sensible y las comunicaciones internas y externas. Dado su rol crítico, la continuidad de su soporte y garantía es



indispensable para asegurar la protección permanente del entorno y la infraestructura tecnológica del banco.

El firewall Check Point protege contra intrusiones, ataques de denegación de servicio (DoS), amenazas persistentes avanzadas (APT), malware y accesos no autorizados, entre otros.

Dicha plataforma requiere actualizaciones constantes de firmas, parches de seguridad y soporte ante nuevas vulnerabilidades. Sin un contrato activo, estas actualizaciones no están garantizadas. Gestión de incidentes: Ante fallas técnicas, errores de configuración o eventos de seguridad, es fundamental contar con soporte inmediato con posibilidad de escalamiento hasta el fabricante para evitar caídas del servicio o vulnerabilidades expuestas, no contar con dicho soporte conlleva un riesgo muy alto de indisponibilidad de/los servicios con la consecuente mala exposición que esto puede generar a la institución.

<u>LOTE N° 4</u>: La central telefónica del BCP constituye un componente esencial en la infraestructura de comunicaciones de la institución. Este sistema es el punto de enlace entre los usuarios y los servicios Financieros, de Seguros, de Valores y de información general del banco, incluyendo atención al cliente, consultas y otras operaciones sensibles. Por lo tanto; los estándares de atención y disponibilidad son elementos diferenciadores. Interrupciones en la central telefónica pueden volverse rápidamente motivo de quejas públicas o reclamos de la ciudadanía en general, afectando la imagen del banco. Es por eso que mantener el correcto funcionamiento de todo el Sistema de la Central del banco, debe garantizar el funcionamiento continuo, confiable y sin interrupciones a los usuarios y la ciudadanía en general.

• Justificar la planificación:

Con relación a la planificación, se indica que se trata de un llamado periódico, sucesivo ya que la necesidad es continua.

• Justificar las especificaciones técnicas establecidas:

Las especificaciones técnicas establecidas se justifican en las necesidades actuales de la Institución, en su infraestructura, conocimiento del área técnica, entre otros.

Especificaciones técnicas

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

CONTRATO CERRADO.

LOTE N° 1 - SERVICIO EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE.

LOTE N° 2 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES NUTANIX.



LOTE N° 3 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS NGFW

LOTE N° 4 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE N° 1 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Ítem	Descripción			
1	Extensión de garantía de equipos Oracle Database Appliance X9-2 HA Sitio Primario y Sitio Alterno (1er. Año)			
2	Extensión de garantía de equipos Oracle Database Appliance X9-2 HA Sitio Primario y Sitio Alterno (2do. Año)			
3	Extensión de garantía de equipo Oracle Database Appliance X9-2L Sitio Primario (Desarrollo y Homologación) (1er. Año)			
4	Extensión de garantía de equipo Oracle Database Appliance X9-2L Sitio Primario (Desarrollo y Homologación) (2do. Año)			

INTRODUCCIÓN

A continuación, se describen los requerimientos y condiciones relativas a la prestación del SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE que deben ser cumplidos por la firma adjudicada, en adelante el Proveedor.

El Banco Central del Paraguay, en adelante el BCP, designa a la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, en adelante la GTIC, para la administración y control de estos servicios. El Gerente de la GTIC nombrará un supervisor, en adelante, el Supervisor, quien se encargará del seguimiento y fiscalización de los servicios descriptos. A su vez, el Supervisor designará contrapartidas técnicas de la División de Infraestructura Tecnológica del Departamento de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas para la ejecución de las actividades a realizar.

SERVICIO SOLICITADO

Se requiere la contratación del servicio de extensión de garantía con cambio de partes y soporte técnico a demanda para los equipos Oracle Database Appliance adquiridos por el BCP, cuya prestación será cotizada por el Oferente por un periodo total de 2 (dos) años, conforme a los ítems indicados en la Lista de Precios.

DETALLES DE EQUIPOS A SER SOPORTADOS

• Oracle Database Appliance X9-2 HA CSI: 26172212 Seriales de equipos: 2251XCF049; 2251XCF048 2249NMQ823 2249NMQ824 2250XC000A.



- Oracle Database Appliance X9-2 HA CSI: 26172212 Seriales de equipos: 2251XCF04B 2251XCF04A 2249NMQ821 2249NMQ81Y 2250XC0002.
- Oracle Database Appliance X9-2L (Large) CSI: 26177177 Serial del equipo: 2247XCF03F.

REQUERIMIENTOS

El Oferente deberá:

- Presentar fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante.
- El personal técnico propuesto por el Oferente deberá poseer las siguientes certificaciones de Oracle, conforme al siguiente detalle:
 - Fotocopia simple de la Certificación OCP (Oracle Certified Professional) expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio.
 - Fotocopia simple del documento que certifique la capacitación del fabricante, al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente, en la instalación y configuración de Oracle Database Appliance.

ALCANCE

El servicio requerido debe contemplar las siguientes actividades y condiciones:

- Asistencia vía técnica telefónica y mail a cualquier problema inherente a los equipos soportados en modalidad 24x7x365.
- Capacidad de escalamiento de casos con el fabricante.
- Extensión de garantía de los equipos soportados.
- Verificación y cambio de partes bajo garantía en caso de fallas de los equipos bajo Soporte Técnico.
- Mantenimiento preventivo de los equipos soportados de acuerdo con recomendación del fabricante y a solicitud del cliente.
- Instalaciones de parches o actualizaciones de los equipos soportados.

Personal técnico del Proveedor:

El Proveedor deberá mantener durante todo el plazo de prestación del servicio contratado el personal técnico capacitado y certificado en los ítems solicitados, como mínimo 2 (dos) en total, para la ejecución del servicio. Con relación a dichas certificaciones, la cantidad mínima del personal técnico propuesto deberá cumplir en conjunto con todas las certificaciones solicitadas.

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (SLA) DEL SOPORTE TÉCNICO:

El Proveedor deberá cumplir estrictamente con los niveles de compromisos en relación al Soporte Técnico de Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) que se detalla a continuación:

Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) del Soporte Técnico		
Soporte Técnico	Nivel de Servicio	



Tiempo disponible para el servicio		7x24x365
	Tiempo de respuesta al BCP	≤60 minutos
Resolución de Fallas	Tiempo de reposición del equipo, appliance, software o resolución de la falla.	4 horas
Idiomas disponibles para el servicio		Español o Inglés

El Proveedor no podrá alegar inconvenientes del fabricante para la obtención de los servicios mencionados, debiendo garantizar en toda circunstancia la posibilidad de escalamiento de los eventos de soporte o problemas con el hardware y/o software.

Se deberá emitir un informe al finalizar la intervención y/o resolución de problemas para ayudar a la gestión que tiene revisiones periódicas del historial de incidentes del sistema y rendimiento de los servicios de todo el hardware y software.

Ante cada notificación el Proveedor deberá realizar y presentar al BCP un informe que contendrá como mínimo la siguiente información: Descripción detallada del problema, su causa y solución propuesta, personal que se asignó a la resolución del mismo, problemas que se presentaron durante la resolución, documentación de los cambios realizados, recomendaciones, fecha y hora de resolución.

Lugar y horario de trabajo:

El servicio será a demanda a solicitud del Supervisor.

El servicio deberá poder ser realizado en forma on site u online, según sea requerido por el BCP. En caso de que sea on site, deberá ser prestado en el Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos y/o en el Sitio Alterno sito en Choferes del Chaco esq. Capitan Carpinelli, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 08:00 hs. a 16:00 hs. (Ordinario) o fuera de este horario, a solicitud del BCP, cuando las circunstancias así lo requieran (Extraordinario).

LOTE N° 2 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES NUTANIX

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Ítem	Descripción		
1	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería I) - 1er. Año		
2	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería I) - 2do. Año		
3	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería II) - 1er. Año		
4	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería II) - 2do. Año		
5	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (VDI I) - 1er. Año		
6	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (VDI I) - 2do. Año		
7	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (DCS) - 1er. Año		
8	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (DCS) - 2do. Año		



INTRODUCCIÓN

En el presente documento se describen las especificaciones técnicas para el SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA SERVIDORES NUTANIX. Dicho servicio se refiere a la garantía ofrecida por el fabricante en caso de fallas de los equipos o alguno de sus componentes.

El Banco Central del Paraguay, en adelante el BCP, designa a la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, en adelante la GTIC, para la administración y supervisión técnica de los servicios descriptos. El Gerente de la GTIC nombrará un supervisor, en adelante, el Supervisor, que actuará como contrapartida técnica con el Proveedor.

SERVICIO SOLICITADO

Se requiere la contratación de servicios de extensión de garantía del fabricante y soporte técnico especializado por el periodo de 2 (dos) años, para equipos servidores NUTANIX, con posibilidad de escalamiento de incidentes directamente al fabricante y la posibilidad de descarga y aplicación de actualizaciones, otorgando seguridad y soporte ante fallos o vulnerabilidades detectadas, los cuales se citan a continuación:

Ítems N° 1 y 2 - Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería I)				
Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo exigido	Configuración Ofrecida	
Marca	Nutanix	Exigido		
Modelo	NX-3360-G7-26z63	Exigido		
Números de serie	Bloque Primario: 19FM6K510068 Bloque Alterno: 19FM6K510067	Exigido		
Cantidad de bloques	2 (dos)	Exigido		
Opciones	Con soporte y licenciamiento tipo AOS Ultimate activo durante el periodo de duración de la extensión del soporte y garantía a cargo del Proveedor.	Exigido		
Garantía y soporte del fabricante	Incluir garantía y soporte de los clusters hiperconvergentes nutanix descriptos en este apartado e instalados en producción y contingencia con sus componentes.	Exigido		
Soporte técnico del Proveedor	El soporte técnico preventivo y reactivo del Proveedor deberá comprender la asistencia técnica oportuna a fin de conservar en buen estado de los equipos a fin de asegurar su buen funcionamiento y vida útil. Se realizarán pruebas de control y monitoreo en línea 24x7 a través de los servicios de Nutanix PULSE. Se realizarán visitas durante la	Exigido		



ejecución del contrato en las instalaciones del BCP en los intervalos programados los cuales serán coordinados por el supervisor técnico de la GTIC con el personal técnico del Proveedor para realizar verificaciones de los sistemas, hacer ajustes a componentes mecánicos o electrónicos conforme sea necesario, proveer repuestos y sustituir partes desgastadas o defectuosas de acuerdo con las especificaciones del fabricante. Estas tareas programadas se realizarán en horarios previamente coordinados (contratante/proveedor) y en ningún caso involucrará cortes de servicios que puedan perjudicar el normal funcionamiento del mismo. Se coordinará un cronograma anual de soporte técnico del Proveedor en ventanas de soporte que la contratante	
crea conveniente. Defínase un servicio técnico reactivo, a todo aquel servicio generado a partir de un evento de falla y/o alerta reportada por los equipos y que tiene un número de caso asignado.	

Ítems N° 3 y 4 - Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería II)				
Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo exigido	Configuración Ofrecida	
Marca	Nutanix	Exigido		
Modelo	NX-3360-G7-6230-CM	Exigido		
Números de serie	Bloque Primario: 21FM6K290120 Bloque Alterno: 21FM6K290119	Exigido		
Cantidad de bloques	2 (dos)	Exigido		
Opciones	Con soporte y licenciamiento tipo AOS Ultimate activo durante el periodo de duración de la extensión del soporte y garantía a cargo del Proveedor.	Exigido		
Garantía y soporte del fabricante	Incluir garantía y soporte de los clusters hiperconvergentes nutanix descriptos en este apartado e instalados en producción y contingencia con sus componentes.	Exigido		
Soporte técnico del	El soporte técnico preventivo y	Exigido		



Proveedor	reactivo del Proveedor deberá	
Floveedoi		
	comprender la asistencia técnica	
	oportuna a fin de conservar en buen	
	estado de los equipos a fin de asegurar	
	su buen funcionamiento y vida útil. Se	
	realizarán pruebas de control y	
	monitoreo en línea 24x7 a través de los	
	servicios de Nutanix PULSE.	
	Se realizarán visitas durante la	
	ejecución del contrato en las	
	instalaciones del BCP en los intervalos	
	programados los cuales serán	
	coordinados por el supervisor técnico	
	de la GTIC con el personal técnico del	
	Proveedor para realizar verificaciones	
	de los sistemas, hacer ajustes a	
	•	
	componentes mecánicos o electrónicos	
	conforme sea necesario, proveer	
	repuestos y sustituir partes	
	desgastadas o defectuosas de acuerdo	
	con las especificaciones del fabricante.	
	Estas tareas programadas se realizarán	
	en horarios previamente coordinados	
	(contratante/proveedor) y en ningún	
	caso involucrará cortes de servicios que	
	puedan perjudicar el normal	
	funcionamiento del mismo.	
	Se coordinará un cronograma anual	
	de soporte técnico del Proveedor en	
	ventanas de soporte que la contratante	
	crea conveniente.	
	Defínase un servicio técnico reactivo, a	
	todo aquel servicio generado a partir	
	de un evento de falla y/o alerta	
	reportada por los equipos y que tiene	
	un número de caso asignado.	
	an namero de caso asignado.	

Ítems N° 5 y 6 - Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (VDI I)				
Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo exigido	Configuración Ofrecida	
Marca	Nutanix	Exigido		
Modelo	NX-3360-G7-4412L	Exigido		
Números de serie	Bloque Primario: • ntx-01-block2: 20SM6K250018	Exigido		
Cantidad de bloques	1 (uno)	Exigido		



Opciones Garantía y soporte del	Con soporte y licenciamiento tipo AOS Pro, activo durante el periodo de duración de la extensión del soporte y garantía a cargo del Proveedor. Incluir garantía y soporte de los clústers hiperconvergentes nutanix descriptos en	Exigido
fabricante	este apartado e instalados en producción y contingencia con sus componentes.	Exigido
Soporte técnico del Proveedor	El soporte técnico preventivo y reactivo del Proveedor deberá comprender la asistencia técnica oportuna a fin de conservar en buen estado de los equipos a fin de asegurar su buen funcionamiento y vida útil. Se realizarán pruebas de control y monitoreo en línea 24x7 a través de los servicios de Nutanix PULSE. Se realizarán visitas durante la ejecución	
	del contrato en las instalaciones del BCP en los intervalos programados los cuales serán coordinados por el supervisor técnico de la GTIC con el personal técnico del Proveedor para realizar verificaciones de los sistemas, hacer ajustes a componentes mecánicos o electrónicos conforme sea necesario, proveer repuestos y sustituir partes desgastadas o defectuosas de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	Exigido
	Estas tareas programadas se realizarán en horarios previamente coordinados (contratante/proveedor) y en ningún caso involucrará cortes de servicios que puedan perjudicar el normal funcionamiento del mismo.	
	Se coordinará un cronograma anual de soporte técnico del Proveedor en ventanas de soporte que la contratante crea conveniente.	
	Defínase un servicio técnico reactivo, a todo aquel servicio generado a partir de un evento de falla y/o alerta reportada por los equipos y que tiene un número de caso asignado.	

Ítems N° 7 y 8 - Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (DCS)				
Especificaciones	Características	Mínimo	Configuración	



Técnicas		exigido	Ofrecida
Marca	Nutanix	Exigido	
Modelo	NX-8035-G8	Exigido	
Números de serie	ntx-01-block5(A y B): 22SG3G350026 ntx-01-block5(C): 22SG3G350019	Exigido	
Cantidad de bloques	2 (dos)	Exigido	
Opciones	Con soporte y licenciamiento tipo AOS Ultimate activo durante el periodo de duración de la extensión del soporte y garantía a cargo del Proveedor.	Exigido	
Garantía y soporte del fabricante	Incluir garantía y soporte de los clusters hiperconvergentes nutanix descriptos en este apartado e instalados en producción y contingencia con sus componentes.	Exigido	
Soporte técnico del Proveedor	El soporte técnico preventivo y reactivo del Proveedor deberá comprender la asistencia técnica oportuna a fin de conservar en buen estado de los equipos a fin de asegurar su buen funcionamiento y vida útil. Se realizarán pruebas de control y monitoreo en línea 24x7 a través de los servicios de Nutanix PULSE. Se realizarán visitas durante la ejecución del contrato en las instalaciones del BCP en los intervalos programados los cuales serán coordinados por el supervisor técnico de la GTIC con el personal técnico del Proveedor para realizar verificaciones de los sistemas, hacer ajustes a componentes mecánicos o electrónicos conforme sea necesario, proveer repuestos y sustituir partes desgastadas o defectuosas de acuerdo con las especificaciones del fabricante. Estas tareas programadas se realizarán en horarios previamente coordinados (contratante/proveedor) y en ningún	Exigido	
	caso involucrará cortes de servicios que puedan perjudicar el normal funcionamiento del mismo. Se coordinará un cronograma anual de soporte técnico del Proveedor en ventanas de soporte que la contratante		



crea conveniente.	
Defínase un servicio técnico reactivo, a	
todo aquel servicio generado a partir	
de un evento de falla y/o alerta	
reportada por los equipos y que tiene	
un número de caso asignado.	

REQUERIMIENTOS

El Oferente deberá:

- Contar con un personal técnico propuesto con la Certificación nivel NCP Nutanix o equivalente superior expedida por el fabricante.
- Presentar la documentación expedida por el fabricante que indique que el Oferente está autorizado a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante.

El Proveedor deberá:

- Brindar el soporte técnico y la garantía del fabricante de los sistemas y/o equipos especificados (hardware y software), el servicio de actualizaciones de software para los mismos ante nuevas versiones o parches de seguridad de la solución, así como el soporte técnico del fabricante para el escalamiento y apertura de casos, sin costo extra, bajo la modalidad de atención 7x24x365 ante fallas, nuevos requerimientos de configuración que puedan surgir y/o ajustes del sistema y/o necesidades de acompañamiento técnico, con posibilidad de escalamiento directo al fabricante.
- Brindar el servicio de soporte con reemplazo del servidor o cualquiera de sus componentes en caso de falla.
- Suministrar en préstamo otro equipo de características similares mientras dure la reparación del mismo, en caso de que la reparación implicara la indisponibilidad del equipo por 24 hs. o más. Además, el soporte de atención, la mano de obra y repuestos deberán estar incluidos.
- Cumplir con los tiempos de respuestas, resoluciones de problemas, cambios de partes y niveles de criticidad se definen en el Acuerdo de Nivel de Servicio descripto más adelante en este apartado. En lo que respecta únicamente al cambio de partes, se aceptará el servicio de cambio de partes por parte del Centro Autorizado del fabricante; siendo responsable igualmente el Proveedor de la gestión y ejecución de la garantía.
- Elaborar el informe sobre el buen funcionamiento del equipamiento previsto en la garantía.

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (SLA):

El Proveedor deberá cumplir con los términos del acuerdo de nivel de servicio (ANS o SLA por sus siglas en inglés) relacionado a cuanto sigue:



Los plazos para atención a solicitudes de asistencia técnica se determinarán de acuerdo al grado de criticidad y conforme a la severidad de problemas. Estos se clasifican según su grado de severidad de acuerdo a la siguiente tabla, la definición respecto al nivel de criticidad será determinado exclusivamente por el BCP en la solicitud de soporte.

Niveles de Problemas	Descripción
Crítico	Los incidentes críticos son aquellos que afectan severamente al hardware, appliances y/o software, la capacidad o despacho, los cargos y la capacidad de procesamiento de datos. Los problemas críticos requieren acciones correctivas inmediatas, sin importar la hora o el día en que se produzcan, como por ejemplo una falla total del hardware y/o software, degradación del funcionamiento del hardware/software.
No críticos	Los incidentes menores son problemas que no se consideran críticos o mayores. Un problema menor puede tener impacto en uno o en un número limitado de funcionalidades del hardware y/o software. Los incidentes menores no dañan significativamente el funcionamiento de los sistemas, ni afectan significativamente a los servicios. Estos problemas son tolerables durante el uso de los equipos y software.

El Proveedor deberá dar cumplimiento estricto a los Niveles de Compromisos en relación al Soporte Técnico de Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) que se detalla a continuación:

Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) del Soporte Técnico				
Soporte Técnico		Nivel de Servicio		
Nivel de Criticidad		Crítico	No Crítico	
Tiempo disponible para el servicio		7x24x365	7x24x365	
	Tiempo de respuesta al BCP	≤30 min.	≤90 mins.	
Resolución de Fallas	ión de Tiempo de reposición del equipo, appliance, software o resolución de la falla.			
Idiomas dispon	bles para el servicio	Es	pañol o Inglés	

El Proveedor no podrá alegar inconvenientes del fabricante para la obtención de los servicios mencionados, debiendo garantizar en toda circunstancia la posibilidad de escalamiento de los eventos de soporte o problemas con el hardware y/o software.

Se deberá emitir un informe al finalizar la intervención y/o resolución de problemas para ayudar a la gestión que tiene revisiones periódicas del historial de incidentes del sistema y rendimiento de los servicios de todo el hardware y software.

Ante cada notificación el Proveedor deberá realizar y presentar al BCP un informe que contendrá como mínimo la siguiente información: Descripción detallada del problema, su causa y solución propuesta, personal que se asignó a la resolución del mismo, problemas que se presentaron durante la resolución, documentación de los cambios realizados, recomendaciones, fecha y hora de resolución.

Lugar y horario de trabajo:



El servicio será a demanda a solicitud del Supervisor.

El servicio deberá poder ser realizado en forma on site u online, según sea requerido por el BCP. En caso de que sea on site, deberá ser prestado en el Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos y/o en el Sitio Alterno sito en Choferes del Chaco esq. Capitan Carpinelli, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 08:00 hs. a 16:00 hs. (Ordinario) o fuera de este horario, a solicitud del BCP, cuando las circunstancias así lo requieran (Extraordinario).

LOTE N° 3 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS NGFW CHECKPOINT

INTRODUCCION

A continuación, se describen las especificaciones técnicas relativas a la prestación del SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS NGFW (NEXT GENERATION FIREWALL CHECKPOINT), enmarcando los aspectos organizativos, las condiciones generales de realización de los trabajos y los requerimientos que deben ser contemplados por el Proveedor.

El Banco Central del Paraguay, en adelante el BCP, designa a la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, en adelante la GTIC, para la administración y supervisión técnica de los servicios descriptos. El Gerente de la GTIC nombrará un supervisor, en adelante, el Supervisor, que actuará como contrapartida técnica con el Proveedor.

SERVICIO SOLICITADO

Se requiere la contratación de servicios de extensión de garantía y soporte técnico especializado para equipos Firewall de la marca CheckPoint, con posibilidad de escalamiento de incidentes directamente al fabricante y la posibilidad de descarga y aplicación de actualizaciones, con el fin de asegurar la continuidad operativa de la red de borde del Banco Central de Paraguay, otorgando seguridad y soporte ante fallos o vulnerabilidades detectadas.

La GTIC, emitirá la conformidad sobre el correcto funcionamiento de cualquier nueva implementación o configuración realizada en los equipos (soluciones).

Equipos incluidos en el presente llamado:

Equipos	Información del Hardware	SKU	Soporte requerido
FW-BCP-01	698B53C4110F (CK)	CPSM-NGSM5	Collaborative Enterprise Support tipo Co-Premium 7x24
NGFW-BCP-01	2221BA7706 (S/N)	CPAP-SG6600-PLUS- SNBT	Collaborative Enterprise Support tipo Co-Premium 7x24



NGFW-BCP-02	2221BA7641 S/N)	CPAP-SG6600-PLUS- SNBT	Collaborative Enterprise Support tipo Co-Premium 7x24
NGFW-BCP-ALT	2340BA0925 S/N)	CPAP-SG6600-PLUS- SNBT	Collaborative Enterprise Support tipo Co-Premium 7x24 A Partir del 03/12/2025
SRV-CP- CHECKPOINTLOG	B9B35C9D4E53 (CK)	CPSM-NGSM5	Collaborative Enterprise Support tipo Co-Premium 7x24

ALCANCE

El Proveedor deberá realizar las siguientes actividades específicas:

- Brindar soporte técnico para realizar las configuraciones y mantenimiento de las
 políticas de seguridad, además de las configuraciones básicas y avanzadas de los
 equipos comprendidos en el presente llamado. Los tiempos de atención deberán ser
 respondidos conforme a la severidad con que fue catalogado y al correspondiente
 SLA según corresponda a cada caso.
- Poseer los siguientes canales de atención: telefónico, correo electrónico, para lo cual El Proveedor facilitará el nombre, número telefónico y un correo electrónico del contacto para gestionar los reclamos de urgencia, al inicio del contrato. También deberá comunicar inmediatamente cualquier modificación al mismo.
- Realizar la implementación de configuraciones, de acuerdo con los requerimientos de seguridad.
- Brindar asistencia técnica en casos de reclamos o fallas del equipo, conforme a la severidad asignada al caso SLA.
- Verificar el estado de la solución instalada para el hardware y software.
- Realizar la actualización y/o instalación de parches, que se encuentren probados y recomendados por el fabricante.
- Realizar la transferencia de conocimiento de las tecnologías soportadas e instaladas en la Institución.
- Elaborar las documentaciones, los procedimientos y demás información inherente relacionada a las soluciones y equipos comprendidos en el presente llamado
- Elaborar y mantener un cronograma de trabajo consensuado con el Supervisor.
- Asegurar la disponibilidad de los servicios de soporte y mantenimiento, el cual debe ser realizado por personal altamente capacitado, certificado y con experiencia, asegurar al BCP el máximo aprovechamiento de toda la infraestructura adquirida y a preservar su buen funcionamiento durante su ciclo de vida.

El Oferente deberá contar con la autorización del fabricante para ofrecer los servicios de soporte y mantenimiento de la solución y contar con el acceso al soporte oficial del fabricante



Check Point mediante el siguiente modelo: Collaborative Enterprise Support tipo Co-Premium, con posibilidad de escalamiento directamente con el fabricante cuando sea requerido.

Se deberá realizar la gestión de incidentes hasta su resolución total, incluyendo análisis de logs, bugs o configuraciones avanzadas.

PERSONAL E INFRAESTRUCTURA

Suministrados por el BCP

El BCP proporcionará al Proveedor el lugar y las estaciones de trabajo requeridos para la ejecución de las tareas mencionadas en la presente Sección. Además de los accesos para el soporte remoto según necesidad y exclusivamente de acuerdo con las normas de seguridad de la información del BCP.

Suministrados por el Proveedor

Equipo de trabajo:

El Proveedor deberá mantener durante todo el plazo de prestación del servicio contratado el personal técnico capacitado y certificado por el Fabricante, siendo requerido como mínimo 2 (dos), que conformarán el equipo de trabajo para la ejecución del servicio como mínimo deberán contar con la certificación CCSE.

El Oferente deberá presentar una carta en carácter de declaración jurada, en la cual manifieste que el personal técnico asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

El Proveedor deberá cumplir con los siguientes términos del Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS o SLA por sus siglas en inglés), relacionado a:

Identificación/Clasificación del evento	Modalidad	Tiempo máximo
Crítico	7x24	4 horas para solucionar el inconveniente
Alto	7x24	6 horas para solucionar el inconveniente
Medio/bajo	8x5 (NBD)	Al día hábil siguiente para solucionar el inconveniente

Lugar y horario de trabajo:

El servicio será a demanda a solicitud del Supervisor.

El servicio deberá poder ser realizado en forma on site u online, según sea requerido por el BCP. En caso de que sea on site, deberá ser prestado en el Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos y/o en el Sitio Alterno sito en Choferes del Chaco esq. Capitan Carpinelli, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 08:00 hs. a 16:00 hs. (Ordinario) o fuera de este horario, a solicitud del BCP, cuando las circunstancias así lo requieran (Extraordinario).



LOTE 4 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA

INTRODUCCION

A continuación, se describen las especificaciones técnicas relativas a la prestación del SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y DE SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS NEC SV9100/SV9300 Y SUS COMPONENTES, enmarcando los aspectos organizativos, las condiciones generales de realización de los trabajos y los requerimientos que deben ser contemplados por el Proveedor.

El Banco Central del Paraguay, en adelante el BCP, designa a la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, en adelante la GTIC, para la administración y supervisión técnica de los servicios descriptos. El Gerente de la GTIC nombrará un supervisor, en adelante, el Supervisor, que actuará como contrapartida técnica con el Proveedor.

1. Objeto del llamado

Se requiere la contratación de servicios de extensión de garantía y soporte técnico especializado, incluyendo horas de mano de obra, para el sistema y el equipamiento de la **Central Telefónica NEC SV9100/SV9300 y sus componentes**, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y atención a incidentes durante el período de cobertura.

2. Alcance del servicio

2.1 Cobertura de Garantía

- Vigencia mínima: 24 meses, hasta el periodo de finalización del soporte técnico de la
 plataforma por parte del fabricante. Luego el periodo de tiempo restante deberá ser
 cubierto con el soporte local certificado.
- Cobertura sobre hardware principal, módulos de expansión, placas, fuentes y otros componentes originales del sistema NEC SV9100/SV9300.
- Atención ante fallas de hardware que impliquen su reparación o reemplazo.
- Gestión de RMA en caso de ser necesaria a través del Partner local y el reemplazo e instalación de las partes a ser reemplazadas por parte del personal certificado.

2.2 Soporte Técnico con Mano de Obra

- Asistencia técnica para diagnóstico, configuración, mantenimiento y resolución de problemas.
- Cobertura de:
 - o Fallos en el sistema de comunicación interna o externa.
 - o Configuración de extensiones, desvíos, buzones, IVR, etc.
 - o Cambios menores solicitados por el cliente (reubicación de líneas internas, configuración de troncales SIP o analógicas).
- Mano de obra incluida: **mínimo 40 horas máximo 80 horas**, a ser utilizadas según demanda durante toda la vigencia del contrato.

3. Requisitos del Oferente.

• Ser distribuidor o integrador autorizado de productos NEC o contar con experiencia comprobada en soporte de centrales SV9100/SV9300 o similares del mismo



fabricante.

- Contar con técnicos con al menos una de las siguientes certificaciones o con experiencia comprobable en sistemas NEC (UNIVERGE SV9100 / SV9300 / SV9500): Installation & Maintenance Certification, Advanced Support Technician o Networking & VoIP Fundamentals.
- Disponer de stock mínimo de repuestos o capacidad de importación directa.
- Presentar detalle del equipo técnico asignado (nombre, apellido y certificaciones).
- Se deberá coordinar con el Supervisor el cronograma de visitas de mantenimiento preventivo, con una frecuencia trimestral durante la vigencia del contrato.

4. Entregables

- Documento que asegure la provisión de la garantía, incluyendo el detalle de la cobertura y los componentes incluidos.
- Reportes de incidentes y atenciones técnicas realizadas.
- Registro de uso de horas de soporte técnico.
- Planilla de contacto para soporte (nombres, teléfonos, correos).
- Informe de mantenimiento preventivo, deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

5. Equipamiento cubierto

- Central Telefónica NEC SV9100 1 unidad; NEC SV9300 1 unidad.
- Módulos asociados (Placas IP, Troncales, Extensiones Digitales/Análogas, distribuidor primario, regletas de conexión física, fuentes de energía)
- Terminales de administración y software (PC de programación, herramientas de gestión, BCT Connect).

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

El Proveedor deberá cumplir con los siguientes términos del Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS o SLA por sus siglas en inglés), relacionado a:

Identificación/Clasificación del evento	Modalidad	Tiempo máximo
Crítico	7x24	6 horas para solucionar el inconveniente
Medio/bajo	8x5 (NBD)	Al día hábil siguiente para solucionar el inconveniente

Lugar y horario de trabajo:

El servicio será a demanda a solicitud del Supervisor.

El servicio deberá poder ser realizado en forma on site u online, según sea requerido por el BCP. En caso de que sea on site, deberá ser prestado en el Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 08:00 hs. a 16:00 hs. (Ordinario) o fuera de este horario, a solicitud del BCP, cuando las circunstancias así lo requieran (Extraordinario).



CONDICIONES GENERALES PARA TODO LOS LOTES:

BOLETAS DE SERVICIO: El Proveedor deberá llevar el registro de los servicios realizados emitiendo boletas de servicio, en las cuales conste expresamente la descripción, fecha, hora de inicio y fin del servicio; cuya copia deberá proveerse al Supervisor.

Administración del Contrato: la administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD: el personal interviniente del Proveedor deberá firmar un Compromiso de Confidencialidad de la Información, dado que podría acceder a información confidencial del BCP, de acuerdo al Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios.

> Plan de entrega de los servicios:

Lotes/ Ítems	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar y horario de prestación de los servicios	Plazo de prestación/ejecución de los servicios	Plazo de vigencia del Contrato
De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP	Lotes № 1, 2 y 3: El servicio deberá poder ser realizado en forma on site u online, según sea requerido por el BCP. En caso de que sea on site, deberá ser prestado en el Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de la Ciudad de Asunción, y en el Sitio Alterno, sito en Avda. Choferes del Chaco esquina Cap. Carpinelli, de la ciudad de Asunción; dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 08:00 hs. a 16:00 hs. (Ordinario) o fuera de este horario, a solicitud del BCP, cuando las circunstancias así	El plazo de ejecución de los servicios a ser prestados en el marco de la extensión se define en el Acuerdo de Nivel de Servicios, en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas. Lotes Nº 1, 2 y 4: El plazo total de prestación del servicio será de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha que será establecida al efecto en la Orden de Inicio del servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato. Lote Nº 3: El plazo total de prestación del servicio será de 3 (tres) años, contados a partir de la fecha que será establecida al efecto en la Orden de Inicio del servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la contrato.	El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha que será establecida en la Orden de Inicio del servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato; hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.



lo requieran
(Extraordinario).
Lote N° 4: El
servicio deberá
poder ser
realizado en
forma on site u
online, según sea
requerido por el
BCP. En caso de
que sea on site,
deberá ser
prestado en el
Banco Central del
Paraguay, sito en
Av. Federación
Rusa y Augusto
Roa Bastos, de la
ciudad de
Asunción, dentro
del siguiente
horario: de lunes
a viernes de 08:00
hs. a 16:00 hs.
(Ordinario) o
fuera de este
horario, a
solicitud del BCP,
cuando las
circunstancias así
lo requieran
(Extraordinario).

> Otras aclaraciones:

a) FORMA DE PAGO ESPECÍFICA:

...X... APLICA. Detallar: POR CADA ANUALIDAD.

b) ANTICIPO:

...X...NO APLICA.

c) COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

...X... APLICA.

> <u>Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes (*).</u>

...X... APLICA.

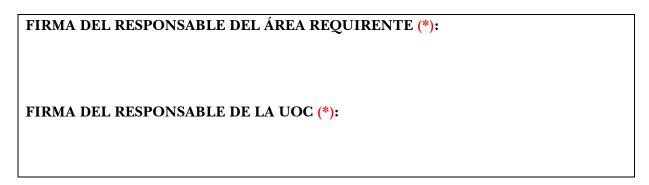
Ciertos requerimientos podrían limitar la participación de potenciales oferentes. Entre ellos se destacan la exigencia de ser partner certificado de las marcas de los fabricantes, las especificaciones técnicas de los equipos objeto del llamado y la exigencia de experiencia exclusivamente con dichas marcas.



> Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial (*).

...X... APLICA.

Las marcas y modelos de los equipos objeto del presente llamado, obedecen a la necesidad técnica de asegurar la continuidad operativa, compatibilidad, y validez del soporte oficial, el cual solo puede ser provisto por las marcas de los fabricantes obrantes en el presente llamado o sus canales autorizados.



(*) Datos obligatorios solicitados en la Circular DNCP Nº 27/24